



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, acordó aprobar inicialmente:

Las Bases reguladoras del Programa de Actuación Urbanizadora que incluye Alternativa técnica conformada por Plan Especial de Reforma Interior de Desarrollo y Proyecto de Urbanización para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación DOT 1 denominada Residencia del Plan de Ordenación Municipal, promovido a iniciativa particular por la mercantil Servitres Mayores, S.L.

Conforme al artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, si durante el plazo mencionado no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Santa Cruz del Retamar 27 de julio de 2018.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.-3989